



La Cámara de Diputados aprueba la «Ley Silla»: una nueva protección para los trabajadores



La Cámara de Diputados de México ha dado luz verde a la denominada «Ley Silla», una iniciativa que modifica la Ley Federal del Trabajo y busca garantizar el derecho al descanso durante la jornada laboral. Esta reforma establece que los empleadores deberán proporcionar sillas con respaldo para que los trabajadores puedan utilizarlas tanto durante la ejecución de sus tareas como en los descansos programados.

Ricardo Monreal, coordinador del partido Morena en la Cámara de Diputados, subrayó que esta iniciativa está inspirada en modelos legislativos de otros países como España, Chile y Argentina, donde se reconoce el impacto positivo de permitir el uso de sillas en el lugar de trabajo. En febrero de 2024, la senadora Patricia Mercado ya había impulsado una propuesta similar en el Senado, que fue aprobada y recientemente ratificada por la Cámara de Diputados.

La aprobación de la «Ley Silla» responde a la creciente preocupación sobre las condiciones laborales en México. Actualmente, miles de trabajadores, en particular aquellos del sector de servicios, pasan largas jornadas de pie, lo que tiene repercusiones graves para su salud. Estudios médicos han vinculado la fatiga, dolores musculares, varices y tendinitis a este tipo de prácticas laborales. Aunque México carece de estadísticas oficiales que midan con precisión el impacto de estas condiciones en la salud laboral, Monreal advirtió sobre las serias consecuencias económicas y sociales a largo plazo si no se aborda el problema.

<https://peninsulardigital.com/2024/10/03/diputados-aprueban-la-ley-silla/>